



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9611

Artículo -1º: -Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 506,77. - (PESOS QUINIENTOS SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS) a favor de la Sra. AIDA ARGENTINA AGUIRRE, L.C. 5.581.180, conforme se detalla en concepto de:

- LICENCIA NO GOZADA AÑO 2000, por su esposo Gauna Manuel, legajo 12297/3 (fallecido)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberá ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato Cuota Afiliado \$ 7,60.-

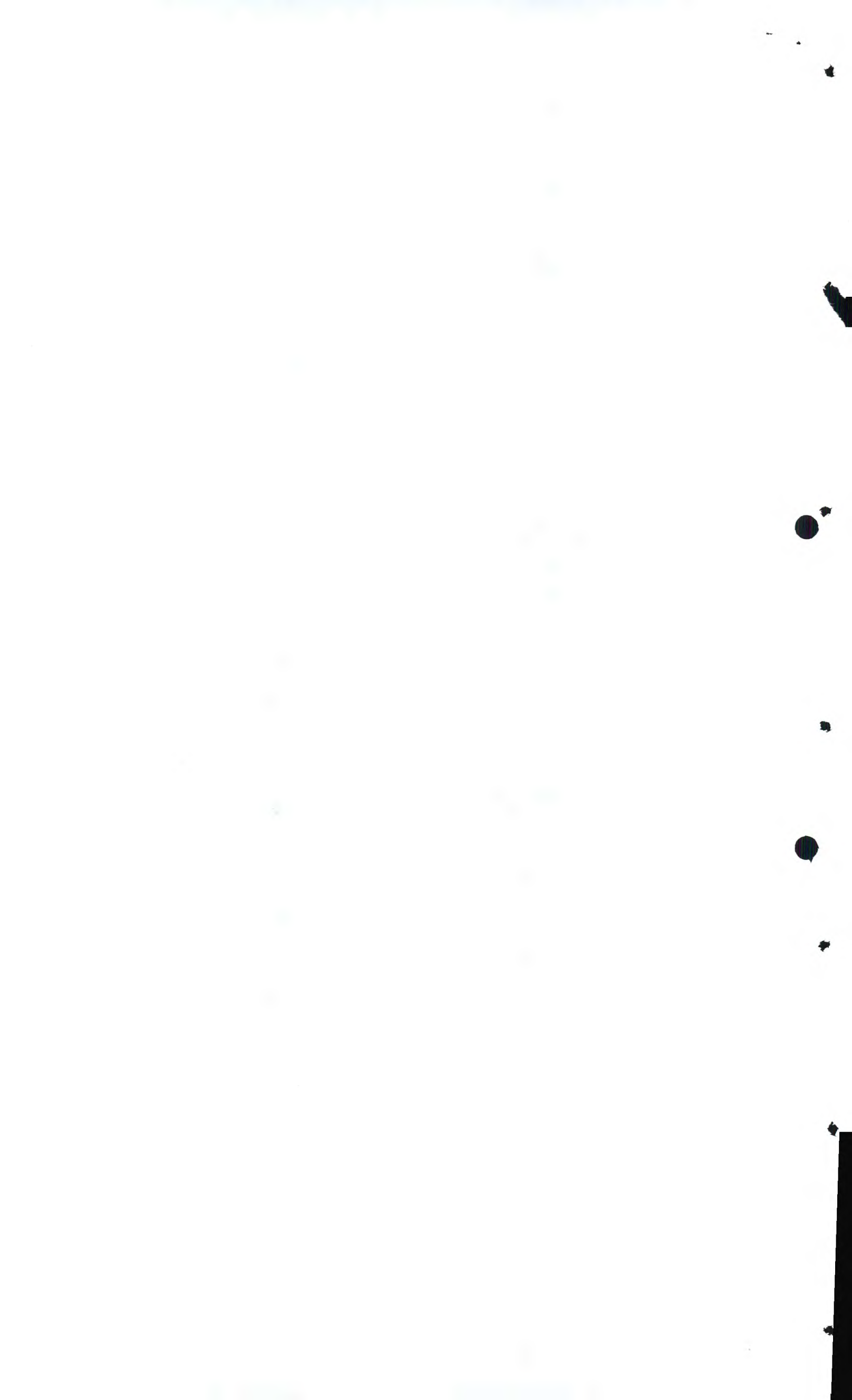
Artículo -2º: -Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

FINALIDAD 6 - PROGRAMA 10

-Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 en exceso

Artículo -3º: - Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000.-





Artículo -4º: - Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de mayo de 2003. -

[Signature]
REVISOR

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0559
DE FECHA 04 JUN 2003

Registrada bajo el No. 9611
[Signature]
MARIA ESTER ARTINOOI
Jefe División Registro de
Sentencias, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ARTINOOI
Jefe División Registro de
Sentencias, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

